

Enlace a Legislación Relacionada  
[Sin Vigencia](#)

## **FE DE ERRATAS DEL DECRETO-LEY N°. 374, "REFORMA AL ESTATUTO FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA" Y DEL DECRETO-LEY N°. 388, "ESTATUTO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO"**

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 112 del 20 de mayo de 1980

### **FE DE ERRATAS**

En "La Gaceta", No. 89 del día 22 de abril de 1980- En el Decreto No. 374.

Donde dice: "Artículo 16o. El Consejo de Estado estará integrado por 47 miembros designados por las organizaciones políticas..."

Deberá leerse: "Artículo 16o. El Consejo de Estado estará integrado por 47 miembros, con sus respectivos suplentes, designados por las organizaciones políticas..."

En "La Gaceta", No. 97 del día 2 de mayo de 1980. En el Decreto No. 388.e

Donde dice: "Arto. 3o. - ... que el Consejal dejare..."

Deberá leerse: "Arto. 3o. - ... que el representante dejare..."

Donde dice: "Arto. 5o. ... vacantes temporales o permanentes de consejales..."

Deberá leerse: "Arto. 5o. ... vacantes temporales o permanentes de representantes..."

**LA DIRECCIÓN.**